

Quizás he relatado un exceso de datos, pero creo que es bueno que se pueda conocer en esta Comisión cuál es el procedimiento administrativo que se tiene que seguir para que se pueda tramitar con garantías jurídicas para todas las partes, porque esto, sin ninguna duda, terminará con un recurso contencioso-administrativo del concesionario. Para evitar que en el futuro las cosas no estén bien hechas ha llevado quizás más tiempo del que nos hubiera gustado a todos, repito, para tener la certeza y la garantía de que todos estaban alineados, de que todos los informes son correctos, que se cumplen todas esas garantías y que la decisión al dictar esa resolución es la correcta y la que desde el 1 de enero de 2017 se tiene que aplicar a esta concesión. Gracias. *(El señor Gutiérrez Benito pide la palabra).*

El Sr. **PRESIDENTE**: Sí, señor Gutiérrez.

El Sr. **GUTIÉRREZ BENITO**: Señor Presidente, quiero protestar por la nula colaboración de un Viceconsejero del Gobierno de la señora Cifuentes para contestar.

El Sr. **PRESIDENTE**: Señor Gutiérrez... (El Sr. **RAMOS SÁNCHEZ**: ¿Por qué artículo?)

El Sr. **GUTIÉRREZ BENITO**: Protesto con el Reglamento. Es un problema de respeto a esta Asamblea. Señor Bocanegra, usted no ha contestado ni a una sola de las preguntas que se han hecho por parte de los representantes del resto de los Grupos. Ha venido aquí a darnos...

El Sr. **PRESIDENTE**: Señor Gutiérrez, por favor...

El Sr. **GUTIÉRREZ BENITO**: Una lectura que parece... Usted no tiene ningún respeto.

El Sr. **PRESIDENTE**: Queda entendida su posición, señor Gutiérrez, muchas gracias. Vamos a tener unos minutos de descanso antes de pasar al siguiente punto del orden del día.

(Se suspende la sesión a las 12 horas y 37 minutos).

(Se reanuda la sesión a las 12 horas y 48 minutos).

El Sr. **PRESIDENTE**: Reanudamos la sesión con el segundo punto del orden del día.

Debate del documento "Denuncia sobre diferentes irregularidades en relación con la gestión del proyecto Campus de la Justicia".

Siguiendo los precedentes que hemos tenido en esta Comisión para hablar de este tipo de informes, va a haber una introducción de la redactora del documento, la señora Gallizo, por un tiempo de cinco minutos, un primer turno de intervención de cada uno de los Grupos por un máximo de diez minutos y un segundo turno de intervención de cinco minutos. ¿A los miembros de la Comisión les parece bien este procedimiento, que es el mismo que hemos tenido anteriormente? *(Asentimiento.)* Perfecto. Pues, señora Gallizo, tiene usted cinco minutos.

La Sra. **GALLIZO LLAMAS**: Muchas gracias, Presidente. Bueno, hoy volvemos a debatir una propuesta de informe con el objetivo de remitirlo a la Fiscalía en relación con las irregularidades que desde esta Comisión hemos analizado sobre el proyecto Campus de la Justicia. Iniciamos el análisis de este fallido proyecto en el año 2015, pero por diferentes razones -algunas achacables a mí y a algunos avatares que he sufrido en el último año- no hemos acabado de redactar de una manera definitiva un documento y remitirlo a la Fiscalía, y ahora tenemos la oportunidad de hacerlo. Hay que señalar también las dificultades en las que se ha desarrollado nuestro trabajo. Querría empezar por ahí, porque completar un informe que recogiese, si no todas, las principales acciones irregulares que se desarrollaron desde la Consejería de Justicia de la Comunidad y desde la sociedad instrumental creada por ella, Campus de la Justicia, se ha acabado convirtiendo en un verdadero rompecabezas que ha habido que ir armando con mucha paciencia y con un trabajo casi artesanal.

Yo, que, como otros compañeros, he dedicado muchas horas a esta cuestión, la verdad es que cuando releo los documentos redactados siempre me quedo con la sensación de que nos faltan cosas por sacar a la luz, por incluir y por comentar, porque la magnitud de lo irregularmente hecho la verdad es que es extraordinaria. Por eso, entre otras cosas, es importante que demos traslado a la Fiscalía de estos hechos para que ellos completen esa investigación.

Nos sigue sorprendiendo que el Gobierno de la señora Cifuentes no se haya tomado más molestia que la de ordenar la documentación en las maquetas existentes después de que denunciásemos repetidamente que no sabíamos dónde estaba la documentación y que el Gobierno haya sido completamente indiferente ante el cúmulo de irregularidades cometidas. Es indignante que a estas alturas no se haya desarrollado ninguna investigación sobre este proyecto ni hayamos escuchado ni al Gobierno ni al Partido Popular exigir ningún tipo de responsabilidad sobre la pérdida de más de 130 millones de euros de las y los madrileños en esta aventura, como si todo hubiese sido fruto de la fatalidad y no de una lamentable gestión con responsables con nombres y apellidos y de un cúmulo de irregularidades que creemos que deben ser depuradas por la Administración de Justicia una vez realizada la crítica política en esta Asamblea.

Hoy debatimos el informe que les presenté hace quince días. Vamos a escuchar con atención las aportaciones de los Grupos, y esperamos que ya, definitivamente, tomemos hoy el acuerdo de trasladarlo a la Fiscalía, que era el objeto de su realización. Nosotros creemos que, desde luego, no debemos demorar más esta decisión de llevar este asunto a la justicia y de evitar que lo que consideramos como una escandalosa estafa a la ciudadanía madrileña prescriba o caiga en el olvido de los terceros planos en un final de Legislatura que aventuramos que será difícil. Gracias, Presidente.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señora Gallizo. Es el turno de los portavoces de los Grupos Parlamentarios por un tiempo máximo de diez minutos. Comienza la señora Alonso por parte del Grupo Parlamentario de Ciudadanos.

La Sra. **ALONSO MÁRQUEZ**: Muchas gracias, señor Presidente. Nos ocupa ahora el Campus de la Justicia, un tema del que, no precisamente yo sino mi compañera Susana Solís, se ha

hecho cargo en los meses precedentes. Simplemente voy a pasar a explicarles unas conclusiones, unos supuestos que ella misma redactó y que no hacen sino afianzar las dudas que nos ha presentado la señora Gallizo; un texto que vamos a apoyar, porque entendemos que hay dudas, irregularidades y situaciones que alguien debe investigar sobre todo por la trascendencia que esta mala gestión ha supuesto para nuestras arcas públicas.

Por ordenar de alguna forma la intervención, en este primer turno, y a sabiendas de que hay un segundo turno en el que podré exponer con más detenimiento las conclusiones, voy a seguir un orden cronológico simplemente por poder ordenarlo un poco y así no perdernos, Hablaré de cuatro cosas fundamentalmente. En el primer apartado hablaré de la deficiente colaboración que hemos recibido por parte del Gobierno de la Comunidad, de acceso a archivos, de contabilidad y de contratos que no nos han sido facilitados; todo esto en un primer apartado, en el acceso a informarnos sobre el Campus de la Justicia. El Campus de la Justicia tiene ya de por sí un segundo apartado de críticas en cuanto a su planificación y a sus carencias en los planes de financiación y de ejecución, de los años 2002 a 2005, que es cuando se inicia este proyecto, y su estructura no acaba de estar perfilada. No voy a hacer tantas críticas al diseño técnico como al hecho de instrumentarlo mediante una sociedad mercantil no pública. En tercer lugar, quiero pararme a hablar mínimamente sobre la gestión de este proyecto, tanto de los recursos humanos como de los recursos de dirección, pero también del control interno o externo, o más bien de la ausencia de control y de efectos nocivos que esto ha tenido. Por último, daré unas pinceladas sobre cuál es la situación actual, cómo se abandona el proyecto y comentaré algo sobre la liquidación y disolución del mismo.

Pues bien, si les decía que en primer lugar hablaría de la colaboración del Gobierno en cuanto al acceso a la información, debo tachar dicha colaboración de deficiente, porque, si bien se solicitó acceso a ella prácticamente al inicio de la Legislatura, no fue hasta finales de 2015 cuando precisamente el señor Garrido dijo que la situación era lamentable y ellos mismos se ocuparon en poner un mínimo orden. Lo que se nos dijo fue: "Vayan y vean, pero lo que se van a encontrar son cien metros lineales de documentación sin orden ni concierto". Bueno, se hizo un mínimo índice por parte de la Consejería, que es precisamente lo que nos facilitó acceder a la documentación y conocer mínimamente este caso, pero queremos significar la gravedad de este hecho. Encontrarnos con la documentación así, lógicamente, tiene que plantear dudas -y muy fundadas- sobre su integridad, tanto en papel como en digital. Creo recordar que en una de las Comisiones se habló incluso de que había ordenadores y de que, luego, esos ordenadores no estaban. Algo ha ido faltando, pero desde luego la organización es deficiente en papel y en digital. También debo criticar los archivos que nos encontramos, porque, queramos o no, existe un deber de custodia de documentos, y la Consejería de Justicia era responsable de los documentos y de su custodia hasta la liquidación y disolución en 2015. No era correcto; dejémoslo así.

En un segundo apartado quiero dejar constancia de que en el Grupo Parlamentario de Ciudadanos entendimos que era importantísimo conocer los contratos suscritos por la sociedad Campus de la Justicia y nunca llegamos a tenerlos. Pedíamos contratos firmados -creo recordar-

superiores a 10.000 euros y no hemos llegado a analizar estas actuaciones porque no tuvimos los contratos, ni siquiera una relación mínima de ellos.

Aun así, nos hemos planteado establecer una serie de conclusiones relevantes con la escasa información a la que hemos podido acceder. Sobre esto, en cuanto a la planificación, al plan financiero y de ejecución de este contrato, quiero dar una breve pincelada. Si bien nace con una necesidad justificada –nace en 2002 por la necesidad de agrupar, de disponer en un entorno único todos los órganos de Justicia- y es un proyecto que se plasma en un convenio de colaboración - porque la necesidad lo justificaba- para que tanto el Ministerio de Justicia como la Comunidad y el Ayuntamiento de Madrid colaborasen, nuestra crítica a este respecto se debe a que el Gobierno Autonómico decidió realizarlo mediante una sociedad mercantil instrumental unipersonal. Vamos, que en esta sociedad el socio único era la Administración Autonómica, pero haciéndolo así se conseguía eludir el sometimiento a Derecho Administrativo. Al no ser una sociedad pública, se consiguió sortear los controles, la contratación pública..., unos controles más rigurosos. Además, en esta Comisión no ha llegado a acreditarse que se dispusiera de los recursos técnicos y financieros necesarios para acometer este proyecto, y la verdad es que se hizo de una manera muy deficiente. Nace ya con incertidumbres sobre su viabilidad tanto técnica como financiera.

Quiero comentar que el plan separaba dos fases únicamente. En la primera ya se contemplaba la construcción de siete edificios -que eran las sedes de los juzgados- por un importe total de 115 millones de euros, y ya en la segunda fase se aumentaban hasta los 516; pero no consta si este plan, que estaba encargado y firmado por PriceWaterhouseCoopers, llegó a aprobarse o no oficialmente.

En cuanto a la ejecución, en primer lugar, en la gestión que se realiza destaca el nulo control que se hace de este proyecto. No hay control de esta gestión ni por parte de la Consejería de Justicia ni tampoco por la Intervención General de la Comunidad, ni tampoco por la Cámara de Cuentas de la Comunidad; vamos, no hay control interno ni externo ni de la propia Consejería. Es un deficiente control que, lógicamente, da lugar a situaciones no siempre regulares. Quiero comentar, por ejemplo, que los órganos con que se dota a esta empresa, a la Sociedad Campus de la Justicia, son órganos de la propia Administración Autonómica que posiblemente no estaban a la altura –no era lo que se necesitaba para ello-, y además, al frente de los mismos siempre estaba el Consejero de Justicia. Cuando se empieza a contratar gente, se delata una política de recursos humanos que cuando menos podría calificarse de clientelar. El propio señor Jiménez de Córdoba dijo que la instrumental no tenía los recursos humanos necesarios para la complejidad de este proyecto.

Por otra parte, quiero decir que, si se comienza con tanto retraso como comenzarla cuando ya estaba previsto terminar la primera fase de siete edificios, quizás habría sido razonable hacer un replanteamiento de lo mismo, pero, vamos, el replanteamiento al que se llega vuelve a decírnoslo el señor Jiménez de Córdoba: "Ante las presiones de iniciar la construcción del Campus, y a sabiendas de que no tenía futuro, se optó por construir el edificio del Instituto de Medicina Legal sencillamente

porque era el más pequeño y el más barato". Queda resumida la gestión del Campus, la ejecución del plan y la forma de tomar decisiones.

A continuación mencionamos que se decide por qué hacerlo de esta forma. ¡Muy fácil! Acuerdan un concurso de ideas y que sea un complejo como referente arquitectónico, artístico, para la Comunidad. Y esto lleva implícito aceptar que todos los edificios fueran circulares; quiere decir: el doble de caros y la mitad de útiles. No se optó por un edificio circular como referente arquitectónico; no. Se contrata el despacho de Foster, se le pagan 13 millones, y eso sí queda acreditado, que la mayoría de estos 13 millones están abonados, pero en estos 13 millones se incluía una dirección de obra de unos edificios que todos sabemos que no llegaron ni a iniciar la construcción. Están pagados los 13 millones; en eso podemos estar tranquilos.

De otro lado, hay una serie de gastos que no traen tranquilidad, sino tipo de dudas y de..., bueno, y de todo tipo de calificativos; gastos en publicidad, en todo tipo de eventos, en viajes, exposiciones, asistencias a ferias. Díganme ustedes, si este tipo de gastos tienen algún tipo de justificación en una sociedad pública, ¿para qué necesitamos anunciar la justicia? ¿Va a venir más gente a ser aquí juzgada? Es que... Lo dejamos ahí. Simplemente, dispendios impropios de alguien que debe gestionar caudales públicos.

El Sr. **PRESIDENTE**: Vaya terminando, señora Alonso.

La Sra. **ALONSO MÁRQUEZ**: Medio minuto. En cuanto a la situación actual, tengo que decir que, según nuestras cuentas, según lo que podemos ver, después de la liquidación de 2015 y con las limitaciones de no tener libros contables oficiales, quedamos cifrando el quebranto patrimonial que sufre la Comunidad por ello en 105 millones, simplemente por la generosidad de valorar en 17,5 millones el Instituto de Medicina Legal, que, por estar inacabado y por lo específico de su uso, no creemos que podamos darle una segunda utilización.

También quiero mencionar que quedamos a expensas de posibles reclamaciones. Es un tema abierto, puede haber reclamaciones de tipo de facultativos, que sabíamos que las hubo, pero que nadie nos desmiente ahora. Y ya dejo para el segundo turno las conclusiones de mi Grupo, que queremos añadirlas y que así consten en el informe que se pretende denunciar. Muchísimas gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señora Alonso. Ahora tiene la palabra, por el Grupo Parlamentario Podemos, el señor Gutiérrez.

El Sr. **GUTIÉRREZ BENITO**: Muchas gracias, señor Presidente. Nuestro Grupo Parlamentario está completamente de acuerdo en poner la denuncia ante el Fiscal en los términos que recoge el informe que nos ha pasado la portavoz del Partido Socialista Obrero Español, con pequeñísimas, digamos que poco trascendentales, ulteriores aportaciones por nuestra parte, ya que el propio informe de la portavoz del Partido Socialista recoge todas las aportaciones que se han ido haciendo a lo largo de todas las sesiones.

El caso del Campus de la Justicia probablemente va a ser el caso más escandaloso que va a tener que soportar la justicia, iy ya hemos visto casos escandalosos en las gestiones del Partido Popular en los últimos quince o dieciocho años!, pero más escandaloso porque recoge todo tipo de ilícitos legales, algunos de los cuales pueden llegar a un aspecto que desde nuestro Grupo entendemos que es donde está la parte del león. La parte del león no son solamente los 105, 110, 115 millones que la Ciudad Campus de la Justicia ha despilfarrado, y ya veremos en qué actividades se han despilfarrado, sino que creemos que la parte del león está en las irregularidades urbanísticas que están en la base del emplazamiento del Campus de la Justicia en el Parque de Valdebebas. Este emplazamiento tuvo caso en el Tribunal Supremo, que confirmó la nulidad de 22 desarrollos urbanísticos del Plan de Ordenación Urbana, al amparo del cual se habilitaba Valdebebas para hacer la localización de este proyecto absolutamente demencial.

Esperemos que los fiscales tengan mayor éxito que nosotros, dado que el Gobierno de la señora Cifuentes no ha colaborado, literalmente, en facilitar información, amparándose en la negligencia en la custodia de documentos públicos que es, con el Código Penal en la mano, un delito. No hemos podido avanzar más en el tema de las incidencias urbanísticas en el emplazamiento de Campus de la Justicia, pero, insisto, ahí está la parte del león, que superará centenares de millones en un proceso de recalificación de suelo protegido a suelo terciario.

Además, como decía, va a ser un ejemplo que se va a estudiar en todas las escuelas de negocios y en todos los másteres de Derecho Penal, Económico y Político, porque las irregularidades en la contratación de personal de Campus de la Justicia son exhaustivas, recurrentes y machaconas. Ninguna de esas contrataciones se hizo con concurso público sino sin control alguno; de hecho se han dado situaciones en las que había hasta tres directores de seguridad simultáneamente en plantilla. Lo mismo ha ocurrido con procedimientos de contratación de empresas y particulares, con un caso, además, insólito, y es la deliberada negativa por parte de los Presidentes del Consejo de Administración de Campus de la Justicia a firmar un convenio con los servicios jurídicos de la Comunidad de Madrid; es decir, deliberadamente, conscientemente, se decidió no pedir ni contar con los servicios jurídicos de la Comunidad de Madrid, y así ha quedado acreditado en las sesiones y en la documentación que se aporta en esta denuncia. Como consecuencia de eso, se han hecho todo tipo de contrataciones, al margen del libro de estilo mínimo de transparencia del concurso público y, además, a través de la presencia de personas en el Consejo de Administración que han sido, en concreto, cuatro Consejeros de Justicia de los Gobiernos del Partido Popular que sucesivamente han presidido esta sociedad.

Esta sociedad durante años no elaboraba sus cuentas económicas, en manifiesto incumplimiento del Código de Comercio, del Plan General de Contabilidad y de la Ley de Sociedades de Capital. Durante años, desde 2010 hasta 2015, no se elaboraron cuentas, no se elaboraron documentos; algo que era de conocimiento de los Presidentes del Consejo de Administración. De hecho, se ha llegado a decir en alguna sesión que el señor Consejero, don Salvador Victoria, no quería firmar ningunas cuentas, con lo que estaríamos ante indicios, deliberados y conscientes, de

negligencia en la tutela del Erario Público, puesto que autoridades públicas eran conscientes de incumplimientos legales y, aun así, seguían sin tomar cartas en el asunto.

Esto ha ocurrido con multitud de contratos; entre ellos, el de una empresa, Bovis Lend Lease, a la que se contrata y se hacen revisiones y prórrogas de contratos, sin ningún tipo de convocatoria pública ni transparencia, además, haciendo alusiones a contenidos en esos contratos que son duplicados, que teóricamente habían sido ya ejecutados. Esto pone de manifiesto que había, en nuestra opinión, una maquinación deliberada para no presentar cuentas ni hacer una gestión transparente. Así incluso lo han puesto de manifiesto en algunas sesiones algunos Consejeros Delegados como don Miguel Giménez de Córdoba y algún otro como el señor Rodríguez. Ha habido contratos firmados con un despacho del famoso arquitecto Norman Foster y no se ejecuta ninguno de los contenidos del contrato y, sin embargo, se liquidan los 13 millones. Ese contrato debería haber sido autorizado por el órgano de contratación de Campus de la Justicia, porque el Consejo de Administración es el encargado y, sin embargo, no fue realizado más que por iniciativa de la señora Aguirre y don Alfredo Prada. Incluso hay evidencias de que se ha podido incurrir en delito contra la Hacienda Pública, puesto que ese mismo contrato con el señor Foster and Partners, es decir, su despacho, no giró ni pagó el IVA. Creo que es evidente para la ciudadanía que no es posible pensar que cargos públicos no sepan que los contratos tienen que girar IVA. Espero que ahora no digan los representantes del Partido Popular que no se sabía que eso tenía lugar; es decir, había consciencia, había impunidad y en esa impunidad campante en los Gobiernos del Partido Popular en los últimos quince años se ha llegado a pagar 13 millones sin IVA al señor Norman Foster.

Como ya ha puesto de manifiesto la portavoz de Ciudadanos, no ha habido controles, y los Consejeros de Justicia que estaban como Presidentes de Campus de la Justicia, eran conscientes de que no se estaban presentando cuentas, que no se estaban entregando a la Cámara de Cuentas. Por cierto, la Cámara de Cuentas nos decía que ¡bueno!, que como no recibía nada, no fiscalizaba nada. Se han tirado años sin fiscalizar las cuentas por parte de la Cámara de Cuentas a la que, por cierto, le solicitamos en esta Comisión hace dos años ya, ¡hace dos años ya!, que fiscalizase las cuentas de Campus de la Justicia; dos años esperando un informe, un informe que nos pone en la pista de que inexcusablemente tenemos que llevarlo a la Fiscalía ya, inmediatamente.

En cuanto a las asesorías, se han contratado asesorías de despachos igual, sin ningún concurso público, para asesorar sobre los mismos contenidos jurídicos y de procedimientos. Ha habido contratos y facturas a ciertos despachos que se han pagado y se han realizado cuando ya estaba inactiva la sociedad; cosa que nos parece absolutamente insólita.

En cuanto al tema de propaganda y publicidad, claro, el asunto es que ha sido una inversión desproporcionada cuando no había nada más que aire y las campañas se desarrollaban a través de empresas de marketing y publicidad sin ningún concurso público; algunas de esas empresas aparecen en sumarios de casos relacionados con la corrupción política en la Comunidad de Madrid y todo apunta, en nuestra opinión, a que aquí hay mucho que aclarar en términos de financiación, de posible presunta financiación ilegal del Partido Popular a través de Campus de la Justicia a la que, por cierto,

ha hecho alusión el señor Granados diciendo que tiene facturas. No es de extrañar, porque el señor Granados fue Consejero de Justicia y, al mismo tiempo, Presidente del Consejo de Administración de Campus de la Justicia; en el año 2010 así lo era. Con lo cual, he de suponer que sabe perfectamente de qué está hablando el señor Granados cuando dice que había facturas que se pagaban por servicios inexistentes.

El Sr. **PRESIDENTE**: Vaya terminando, señor Gutiérrez.

El Sr. **GUTIÉRREZ BENITO**: Por seguir con el rosario -que, como ya le he dicho, es un ejemplo que se estudiará en todos los másteres de delitos económicos y de corrupción política- están las compañías de seguridad, en las que, ifjese usted!, aparece citado hasta el señor Bárcenas, que medió ante el Consejo de Administración de Campus de la Justicia para que se contratase a una empresa que aparece, efectivamente, también en los casos de Púnica.

Todavía hay muchísimas más evidencias documentales que a pesar de la pérdida y de la negligencia del Gobierno de la señora Cifuentes en la tutela y garantía, hemos podido evidenciar.

El Sr. **PRESIDENTE**: Señor Gutiérrez, termine, por favor.

El Sr. **GUTIÉRREZ BENITO**: Todo esto es lo que nos lleva a entregar esta denuncia de forma inmediata a la Fiscalía y, por lo tanto, apoyamos su contenido y su entrega al Fiscal. Muchas gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias. Por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra la señora Gallizo.

La Sra. **GALLIZO LLAMAS**: Muchas gracias, señor Presidente. El documento que hoy debatimos tiene algunos añadidos respecto del que ya vimos en junio de 2016, hace casi dos años. En primer lugar, se ha tratado de documentar cada uno de los apartados a los que el informe hace referencia, aunque es verdad que poseemos mucha documentación que no hemos incluido por imposibilidad de acumular más papel, porque fotocopiarnos centenares de facturas y de documentos que todavía tenemos; pero, en fin, creemos que es todo bastante representativo.

También se ha incluido un apartado nuevo sobre la cuestión urbanística que, como decía el señor Gutiérrez, era algo que faltaba en los documentos que hemos visto con anterioridad y que seguramente tiene una trascendencia importante. Hemos eliminado el contenido que hacía más referencia a la crítica política, aunque, obviamente, todo es crítica política, pero hemos tratado de que lo que predomine en el documento sean los hechos; los hechos son incontestables y revelan manifiestas irregularidades. La verdad es que resulta difícil, con los medios de que disponemos, hacer una estimación ajustada del dinero que se ha perdido en esta aventura; entre otras cosas, porque todavía hay reclamaciones pendientes. Yo me atrevo a decir que no estará por debajo de los 130 millones de euros.

Desde luego, en estos diez minutos, resulta materialmente imposible referirnos a todas las actuaciones que consideramos irregulares, y que se señalan en el informe. Todas ellas son de enorme gravedad, no solo por la trascendencia económica que tienen sino por lo que revelan de una actuación arbitraria, sin ningún tipo de control del Gobierno ni de los órganos de fiscalización y control de las Cuentas Públicas de la Comunidad.

Para mayor gloria del Gobierno de la señora Aguirre y de su megalomanía, se diseñó un proyecto absurdo, fantástico e imposible de llevar a cabo y se actuó siempre sin respetar una sola de las normas de la Administración, ¡siempre, ni una sola de las normas! -¡fíjense en lo que les estoy diciendo!-; ni para la contratación de personal ni para la adjudicación de obras o servicios ni para nada. Todo estuvo viciado desde el principio, quizá intencionadamente. El equipo directivo de la sociedad era quien tomaba las decisiones técnicas sin orden ni concierto, y con el evidente interés de favorecer a unas empresas frente a otras. No es nuestra función, ni tenemos medios para hacerlo, desentrañar si el dinero que se pagó a las empresas fue a otra parte que a las empresas mismas, pero es todo muy sospechoso y, en algunos casos, bastante evidente. La Mesa de Contratación, como hemos dicho, estaba viciada, se abrían las ofertas económicas antes de valorar los méritos de las propuestas, no se hacía nunca seguimiento de si se estaba ejecutando o no lo que se pagaba, como también se ha puesto de manifiesto en las anteriores intervenciones con ejemplos concretos.

Recordaran algunos de ustedes, porque esta Comisión ha ido cambiando de composición, cuando fuimos a visitar lo que queda del Campus de la Justicia. Entonces no teníamos, ni de lejos, toda la información que tenemos hoy, pero me recuerdo a mí misma con otra compañera de mi Grupo, con una lista de cosas que formaban parte de un reformado por el que se habían pagado varios millones a una empresa que pujó a la baja en el concurso. Y nos encontramos con que allí no había nada de lo que se decía en el papel que llevábamos en la mano. Preguntamos a la persona que nos acompañaba, un técnico de la Consejería, y no sabía ni de lo que le estábamos hablando. Seguramente si la Fiscalía se decide a hacer una investigación con los medios técnicos y forenses, de los que nosotros carecemos, se encuentren muchísimas más irregularidades de las que nosotros hemos acreditado: directamente estafas o desvío de dinero por obras no realizadas.

El gasto en publicidad, como también se ha señalado, es directamente pornográfico; se gastaron más de 6 millones de euros en total en publicitar unas obras y unos edificios que ni se empezaron a hacer. Eso da la medida del objetivo de este proyecto, y todo sin sacar ningún contrato a concurso. Entre las empresas de publicidad hemos detectado algunas que aparecen en otras tramas vinculadas a financiación irregular del Partido Popular, otras aparecen aquí por primera vez; no sabemos lo que hay detrás. A lo mejor se abre un nuevo camino que no sabemos a dónde nos conducirá. Se financiaron millonarias exposiciones artísticas, lo que es más que discutible en un proyecto de estas características, pero hacerlo con todos los contratos al margen de lo que marca la legalidad es un nuevo escándalo.

Los contratos con asesorías jurídicas y las consultoras son un capítulo sobre el que conviene también detenerse; todas contratadas sin concurso por cantidades millonarias para asuntos poco

claros y, en algún caso, con vinculaciones políticas. Como ya se puso de manifiesto en su día, uno de los asesores, que fue contratado, era el marido de la entonces Viceconsejera. En su momento se dieron explicaciones sobre el montante del hecho contratado, pero lo cierto es que hemos encontrado facturas por cantidades muy importantes de las que nunca se habló, casi 700.000 euros. Hemos encontrado también cantidades abonadas sin contrato y sin que se haya acreditado que se prestó el servicio. Desde luego, alguien tendrá que responder por todo el dinero defraudado a los madrileños; ese es el objetivo por el que trasladamos a la Fiscalía este informe.

Quiero terminar esta intervención diciendo que, en mi opinión, esta Comisión y el trabajo que hemos hecho todos en ella ha sido extraordinariamente importante para la Comunidad de Madrid. Creo que hemos sido capaces de sacar a la superficie irregularidades que se estaban cometiendo desde mucho tiempo atrás, que otros compañeros antes que nosotros también intentaron concluir y trabajaron mucho sobre ello, pero se encontraron con una mayoría absoluta que les impedía terminar cualquiera de estas investigaciones. Creo que todos podemos estar satisfechos por haber hecho nuestro trabajo, por no rendirnos, por ser persistentes y porque, al igual que con la aventura de Canal en América, ahora llevemos a la Fiscalía el Campus de la Justicia, que estoy segura que dará noticias judiciales más pronto que tarde. Gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señora Gallizo. Ahora tiene la palabra, por el Grupo Parlamentario Popular, el señor Gómez-Angulo.

El Sr. **GÓMEZ-ANGULO RODRÍGUEZ**: Muchas gracias, señor Presidente. Veníamos aquí al objeto de tratar el segundo punto del orden del día, que era un debate sobre un documento de denuncia preparado por la portavoz del Grupo Socialista en esta Comisión y sobre este tema, señora Gallizo, pero, claro, mi sorpresa -que no es tanta ya, porque uno, a estas alturas, está curado de espanto- es que ya se viene con la idea predeterminada, según parece por todos los Grupos de la oposición, para llevar este documento, y, según parece, tal cual, porque no he observado ninguna modificación sustancial del texto que se nos entregó el pasado miércoles por la noche, un texto de casi cien páginas, por parte de la señora Gallizo; en consecuencia, si realmente se viene con esa idea preconcebida, entrar ahora a analizar el contenido del mismo sobra, como es bien sabido, por razones que explicaré en mi segundo y último turno de cinco minutos, porque el Grupo Parlamentario Popular no apoya esta decisión.

Quiero, aunque sea brevemente, hacer algunos apuntes sobre el estudio o la lectura que me ha motivado el documento del que nos hizo entrega la señora Gallizo, aumentado por algunas lecturas obligadas del Diario de Sesiones, porque, claro, en este documento -y me extraña que la señora Gallizo no lo haya expuesto ahora en la presentación del mismo-, que corregía un primer texto entregado recientemente y que, efectivamente, traía causa de los ya citados por la señora Gallizo del año 2015, hay muchísima remisión a muchos documentos a los que durante el fin de semana yo no he tenido acceso, que son importantes para apuntalar algunas cuestiones que se dejan prácticamente en blanco y que son solamente enunciadas en el escrito que se nos presenta.

Son muchos los temas en los que yo podría detenerme, pero, claro, no tengo tiempo y me llevaría a lo del famoso esfuerzo inútil, y no tengo por qué caer en la melancolía -en expresión de Ortega y Gasset- esta mañana. Sí quería decirle una cosa a la señora Gallizo: que desde el año 2015, y como tuvo ocasión de decir una vez el Consejero de Presidencia, han tardado casi dos años y medio o tres en poner en conocimiento de la Fiscalía o de los tribunales correspondientes las irregularidades detectadas, porque, si fueran tan evidentes, se podría haber hecho en mucho menos tiempo y nos hubiesen ahorrado tiempos de incertidumbre. Entre otras cosas, no todas las iniciativas que últimamente el Partido Socialista ha llevado a los tribunales han tenido buen éxito, porque en las últimas dos semanas han sufrido sendos reveses en los tribunales en materias, por cierto, relacionadas con asuntos que se habían tratado en esta Comisión.

Bueno, en un afán que, insisto, es inútilmente constructivo, yo le digo a la señora Gallizo que el texto que se nos presenta a efectos de ser considerado como un escrito de denuncia ante cualquier instancia, bien sea Fiscalía o tribunal, a mi juicio -y no quiero ponerme en plan letrado-, al texto le falta el cuerpo jurídico. Es decir, nos encontramos con un escrito de denuncia que es una acumulación sucesiva de supuestas irregularidades que no están conectadas ni siquiera entre sí en lo que es la realización de este fallido proyecto del Campus de la Justicia y que, además, no corresponden unas con otras. Por ejemplo -y creo que lo ha sacado también a relucir la portavoz del Grupo Parlamentario de Ciudadanos-, está el tema de la venta de edificios; en el tema de la venta de edificios podríamos detenernos muchísimo tiempo, pero se dieron explicaciones sucesivas sobre la primera venta -estoy citando de memoria, aunque lo tengo aquí todo, efectivamente, documentado y escrito- del edificio de Hernani, 57, que se sacó a la venta por una cantidad que me parece que era de 61 millones, y creo que casi se dobló el precio de venta en la correspondiente subasta. Así ocurrió con dos o tres edificios más; pero, ¿qué sucede? Que la expectativa de la caída del mercado inmobiliario - que no debió de ser culpa del señor Prada- en el año 2008, ¡claro!, rompió algunas expectativas que había -y eso se ha dicho en Comisión, no me lo estoy inventando yo esta mañana- sobre la venta de determinados edificios, entre ellos creo recordar el de la Plaza de Castilla. Eso en relación a la venta de edificios; es decir, la venta de edificios no tiene absolutamente nada que ver, a mi juicio, en un escrito de denuncia, porque están absolutamente claros los números y cómo se llevaron a cabo las ventas. Por ejemplo, a propósito de la venta de edificios, se hace una introducción de los distintos emplazamientos que en su día se barajaron por distintos Gobiernos, e incluso distintas Administraciones, el propio Ayuntamiento de Madrid también, pero en un afán constructivo, porque una cosa que no se ha dicho aquí, en este escrito que se lleva a la denuncia, y es que, cuando el proyecto se anuncia en su día, tiene los parabienes de todas las Administraciones, tiene los parabienes de los portavoces de los Grupos de la oposición en esta Cámara en su día, del Partido Socialista y de Izquierda Unida, y nadie se puso en contra de la realización de ese proyecto; por tanto, el proyecto en sí mismo no era un disparate, que luego confluyeron una serie de circunstancias, como esta que he dicho de la venta de edificios, es evidente.

Se ha hecho hincapié -en este caso por un tema además en el que a mí me gustaría detenerme un poco más, pero, en fin, el tiempo es el que es- en el emplazamiento del Campus. Es verdad -y en eso es coherente- que el señor portavoz del Grupo Podemos, efectivamente, ha

intervenido en diversas ocasiones en esta Comisión sobre sus discrepancias o sus dudas sobre el emplazamiento del Campus. En las sesiones en las que se vio, lo hizo en relación a las posibles interferencias, me parece que eran también en el campo aeronáutico, de la instalación del Campus en el tema de Valdebebas. Pero el tema de Valdebebas –que es a lo que se ha referido esta mañana- es un tema que trae causa desde hace muchísimos años, del último Plan de Ordenación Urbana del Ayuntamiento de Madrid, y que ha sufrido muchísimos avatares. No creo sinceramente que el tema del emplazamiento de Campus en Valdebebas sea un tema que pueda tener mucho recorrido, tal y como se ha anunciado aquí pomposamente, en vía judicial. Sobre ese tema me gustaría también hacer un pequeño inciso y recordar que sí es verdad que se hicieron muchos trabajos aquí, en la Comisión. Hubo una petición de comparecencia que mi Grupo incluso solicitó, e incluso se ofreció, porque que el testimonio de don Isabelino Baños era muy importante para los trabajos de esta Comisión, cosa que finalmente no se produjo, y que incluso nos mostramos partidarios en un momento determinado de llevar este asunto a la Comisión de Investigación para que don Isabelino Baños tuviera la obligación de comparecer en sede parlamentaria y conocer los pormenores de la concepción global de lo que era el Campus de la Justicia, donde tenía mucho que decir.

Sobre el tema de la contratación de personal y la contratación de empresas, yo creo que se han dado ya suficientes explicaciones –como aquí también indicaba la portavoz de Ciudadanos, aunque luego se ha contradicho a sí misma- sobre la naturaleza jurídica de la empresa Campus de la Justicia, y no me voy a detener.

Luego, he de decir que se recogen muchos testimonios literales en el escrito de denuncia, básicamente de dos comparecientes en esta Comisión. Del señor Giménez de Córdoba, aunque se recogen extractos de parte de su intervención en el sentido, digamos, de que apoya algunas de las tesis que tratan de defenderse en el escrito de denuncia, luego, sin embargo, se omite que alguno de los informes que también se critican vienen firmados por el propio señor Giménez de Córdoba. Pero es en relación más a las numerosas acotaciones de la intervención de don Javier Rodríguez Fernández donde me quería detener un momento, porque, efectivamente, el señor Rodríguez Fernández se detuvo en muchos temas en su intervención, pero he de recordar aquí que tuvo una... Pero, ¡claro, no se recogen en su literalidad! Cuando se trata de enviar un escrito a sede judicial, creo que hay que recoger la literalidad de todo y la importancia de algunas de las cosas que el señor apoderado que fue del Campus de la Justicia, señor Rodríguez Fernández. Por ejemplo, en el Diario de Sesiones número 46, de 20 de octubre de 2015, página 1.986...

El Sr. **PRESIDENTE**: Vaya terminando, señor Gómez-Angulo.

El Sr. **GÓMEZ-ANGULO RODRÍGUEZ**: Sí. Dijo literalmente: “Tengo que decir que la única irregularidad era, efectivamente, no aprobar las cuentas; no hay más, sinceramente esa es mi sensación”. Y a preguntas de este portavoz corroboró que él no conocía ningún tipo de irregularidad en el Campus de la Justicia, siendo un señor bastante crítico y exigente que, si no, lo hubiera denunciado. Bueno, me quedan algunas cuestiones más que comentar pero trataré de hacerlo en el siguiente turno.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Gómez-Angulo. Como saben, en esta Comisión no hay votaciones sobre los informes, por lo que les pediría que en el segundo turno tome posición cada Grupo sobre el informe, aunque lo han ido diciendo, pero cómo lo ven, si están a favor o en contra, para que los Grupos que luego tengan que tomar decisiones sepan cómo está la situación. Ahora hay un turno de intervención de cinco minutos. Comienza la señora Alonso, del Grupo Parlamentario de Ciudadanos.

La Sra. **ALONSO MÁRQUEZ**: Muchas gracias. Ya que me pide que nos pronunciemos, le diremos que estamos a favor de la presentación de este informe, en el que han tenido a bien aceptar algunas de nuestras aportaciones y espero que también las conclusiones que ahora paso a relatarles.

Nos hubiera gustado disponer de los libros oficiales y completos de la contabilidad y también de los informes de auditoría sobre el Campus de la Justicia, pero no ha sido así. Aun con las limitaciones que ello supone, podemos concluir una relación de posibles responsabilidades tanto en las actuaciones de la Administración como de la sociedad autonómica.

El Grupo Parlamentario de Ciudadanos quiere poner de manifiesto que, de acuerdo con la gravedad de las deficiencias e irregularidades que se han constatado en esta Comisión sobre las actuaciones del Campus de la Justicia, de la Administración Autonómica y, en particular, de la Consejería de Justicia y también de la Consejería de Hacienda, en tanto que Intervención General de la Comunidad de Madrid pertenece a ellas, así como de la Cámara de Cuentas de la propia Comunidad, entendemos que hay evidencias suficientes y relevantes sobre posibles responsabilidades tanto administrativas como mercantiles y políticas. Hay falta de diligencia debida tanto de las Consejerías citadas como de los órganos de control interno y externo porque no actuaron ante las manifestaciones más que evidentes de que se estaban produciendo irregularidades y anomalías dentro de esta sociedad mercantil, que eran visibles en todas las áreas, tanto administrativa como técnica o contable, y prácticamente desde el mismo inicio de su andadura.

En cuanto a las responsabilidades administrativas que les señalaba, queremos decir que en la Comisión de Economía, y precisamente a propuesta del Grupo Parlamentario de Ciudadanos, se aprobó solicitar una auditoría integral de toda la vida de la mercantil, y esta resultó aprobada por la Asamblea e incluida en el programa de actuaciones de la Cámara de Cuentas. Esta auditoría debía estar a nuestra disposición porque se había programado como mucho en 2017. A fecha de hoy seguimos sin tenerla. Auditoría importante porque los resultados que podríamos obtener de esta fiscalización nos ilustrarían sobre qué vulneraciones se hubieran producido a la normativa mercantil vigente, normativa que debía respetar esta sociedad. Me refiero en concreto a los posibles delitos societarios de administración desleal y de apropiación indebida que pudieran derivarse de las actuaciones observadas en el Campus de la Justicia: el primero, el de administración desleal, en tanto haber producido un perjuicio patrimonial en la sociedad por su gestión negligente; el segundo, el de apropiación indebida, porque se hizo referencia al uso particular de tarjetas de crédito con cargo a los recursos de la sociedad autonómica y esto podría verse en el informe de auditorías si dispusiéramos de él.

Por otro lado, hablaba de responsabilidades políticas. A ese respecto ya conocen ustedes los criterios que Ciudadanos considera irrenunciables, pero los recuerdo: legalidad, eficiencia y transparencia en la gestión de los recursos públicos; todos ellos son principios que no vemos que se hayan respetado en las actuaciones del Campus de la Justicia. Por el contrario, observamos que se ha mantenido durante más de un lustro una gestión deficiente en algunas áreas y negligente en otras, todo ello bajo una explicable falta de diligencia de los Gobiernos Autonómicos, que no han actuado para corregir esta deriva de la sociedad. Y esta falta de corrección ha producido un quebranto en los recursos de los madrileños superior a los 100 millones de euros, ipero no solo eso!, también ha producido una mancha reputacional a la Administración Autonómica que, por ahora, no somos capaces de valorar.

Por todo ello es por lo que consideramos que los responsables de los Gobiernos Autonómicos implicados, representados por sus Presidentes, deben inexcusablemente dar explicaciones de sus actuaciones en relación con el fallido Campus de la Justicia y la gestión que de él han realizado. Eso es todo.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señora Alonso. Ahora tiene la palabra el señor Gutiérrez, del Grupo Parlamentario Podemos Comunidad de Madrid, por un tiempo máximo de cinco minutos.

El Sr. **GUTIÉRREZ BENITO**: Hemos estado esperando que apareciesen los libros oficiales del Campus de la Justicia, el actual Gobierno no los ha encontrado y, 17 meses después, nos entrega algunos de los libros oficiales, pero no todos; se lava las manos diciendo que ellos no eran los gestores, pero lo cierto es que la obligación era del Partido Popular, que era el que sostenía los Gobiernos de la señora Aguirre y del señor González. Ese tiempo es el que nos ha servido para poder acumular más información e ir a ver facturas, ya que el Gobierno de la señora Cifuentes, y el señor Garrido a la cabeza, no nos facilitaba esa búsqueda y hemos tenido que ir a rebuscar entre 100 metros lineales de documentos que no estaban ordenados.

Quiero llamar la atención –antes no me ha dado tiempo- sobre que el recorrido de esta empresa pública tiene además visos de novela negra; es decir, hubo espionaje y se robaron ordenadores de las oficinas del Campus de la Justicia, ordenadores que no aparecieron y que los comparecientes aquí presentes, concretamente el señor Prada, que en tiempos era Consejero, no supieron explicar quién les había robado esos ordenadores en los que supuestamente debería quedar constancia de todos los servicios y facturas que se habían pagado.

Creo que el señor Gómez-Angulo es consciente de la diferencia que hay entre apoyar un proyecto y apoyar la gestión del proyecto. Si el señor portavoz del Partido Popular considera que, cuando uno apoya dotar de mejores infraestructuras a la justicia madrileña, a partir de ese momento da un cheque en blanco a los gestores del Gobierno, creo que no, creo que le reconozco suficiente talento político como para no intentar confundir a la opinión pública con esa alusión; es decir, es evidente que el hecho de que se apoye un proyecto no significa que se apoye la gestión. Lo que pasa

es que el señor Gómez-Angulo ha hecho esa alusión diciendo que a qué vienen ahora estos lodos, cuando se apoyó el proyecto. Evidentemente, el proyecto se apoyó por los grupos políticos de entonces, que buscaban dotar de infraestructuras a la justicia madrileña, que está muy mal atendida por los Gobiernos del Partido Popular. ¡Qué casualidad que es el partido político más afectado por la gestión y la actividad de la justicia madrileña!

Quiero llamar la atención sobre 72 actos de presentación pública, algunos de ellos en Hong Kong. El día que la Fiscalía disponga de información de los latrocinios, de los saqueos y de la bacanal de despilfarro que ha acompañado a esta empresa volveremos a sorprender a la opinión pública madrileña; aunque ya está muy sorprendida y escandalizada, volveremos a quedarnos asombrados. También pronosticamos que el señor Isabelino Baños, la empresa Bovis, tendrá que ser investigado en sede parlamentaria; es más, Bovis, la empresa que tuvo tal protagonismo en Campus de la Justicia, está literalmente asociada a las tramas societarias presentes en los desfalcos de Canal de Isabel II en Latinoamérica, muy presente y con muchos contratos.

No voy a hacer un listado de los presuntos delitos que ya ha relatado muy bien la portavoz de Ciudadanos, como son malversación de caudales públicos o prevaricación de cargos públicos, pero quiero llamar la atención sobre la prevaricación de cargos públicos que eran Consejeros, en mi opinión, incluso el actual Consejero de Justicia y la Presidenta de esta Comunidad, que no han puesto en conocimiento de la Fiscalía los presuntos indicios de delitos en Campus de la Justicia, que se liquidó siendo ella ya Presidenta.

Por último, hoy, que empieza la Ponencia de una ley que mi Grupo Parlamentario ha presentado para reformar la Cámara de Cuentas, una ley para que la Cámara de Cuentas no sea un apéndice del Ejecutivo más corrupto de la Comunidad de Madrid, quiero señalar que la Cámara de Cuentas lleva dos años, idos años!, investigando la gestión de Campus de la Justicia.

El Sr. **PRESIDENTE**: Vaya terminando, señor Gutiérrez.

El Sr. **GUTIÉRREZ BENITO**: ¿Cómo es posible que lleve dos años investigando esto? ¿A qué espera la Cámara de Cuentas? ¿O es que la Cámara de Cuentas está dirigida por la señora Cifuentes? No está dirigida, pero sí parece que está tutelada políticamente por la señora Cifuentes; por lo tanto, nosotros apoyamos el envío a la Fiscalía de Madrid de esta colección de indicios, que entendemos que son más que suficientes y que es obligatorio que sean investigados por la Comunidad de Madrid.

Un último apéndice: la parcela de Valdebebas estaba suspendida por el Tribunal Supremo en una sentencia del 3 de julio de 2007 y del 28 de septiembre de 2012.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Gutiérrez. Tiene la palabra la señora Gallizo, del Grupo Parlamentario Socialista.

La Sra. **GALLIZO LLAMAS**: Muchas gracias, Presidente. Seré breve porque creo que ya lo hemos dicho todo. Creo que los tres Grupos hemos manifestado nuestra decisión de llevar a la Fiscalía este informe con las aportaciones que han hecho, tanto hoy como otros días, los Grupos y que, desde luego, se aceptan y son enriquecedoras. Por lo tanto, por mi parte, quiero pedir la confianza para incorporar esas aportaciones a la redacción y para que cuanto antes podamos trasladarlo a la Fiscalía en los próximos días.

Quería acabar mi intervención haciendo algún comentario sobre las palabras del señor Gómez-Angulo, al que sabe que no solo le tengo afecto sino también respeto, que es más importante que el afecto. Dice que al texto le falta el cuerpo jurídico; bueno, no es nuestra función hacer un escrito jurídico en este caso sino trasladar los hechos de los que hemos sido conocedores en función de nuestro trabajo y de nuestra actividad política -como, por otra parte, tenemos obligación de hacer- y que consideramos que pueden ser delictivos para que la Fiscalía los investigue. Cita alguna cosa anecdótica como la venta de edificios, que dice que se hizo bien, ipero, la verdad, es que no tenemos ni edificio ni dinero!, iesa es la verdad! La cruda realidad es que se vendió por un millón de euros más o menos y se hizo ajustadamente, pero todo se perdió, no tenemos ni el edificio ni el dinero.

El Grupo Popular insiste en que no ha habido irregularidades. Ha vuelto a insistir hoy en esto, y yo tomo nota de sus palabras y quiero terminar mi intervención diciendo al señor Gómez-Angulo que, cuando la justicia actúe -porque estoy segura de que va a actuar-, espero que no digan que fueron ellos quienes llevaron este tema a la justicia y espero que le cuente usted a la señora Cifuentes que el Grupo Popular en esta Comisión, cuando hemos debatido este tema, ha manifestado siempre que no ha habido irregularidades y, por lo tanto, que es su posición. La posición de los otros Grupos es que tenemos que ponerlo en conocimiento de la justicia. Gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señora Gallizo. Ahora tiene la palabra, por el Grupo Parlamentario Popular, el señor Gómez-Angulo.

El Sr. **GÓMEZ-ANGULO RODRÍGUEZ**: Gracias, señor Presidente. Señora Gallizo, me lo pone muy fácil: la fijación de la postura del Grupo Popular la hace el portavoz correspondiente del Grupo Popular, y de mi boca, en esta sesión de hoy, no ha salido esa expresión de que el Grupo Parlamentario Popular dice que no hay irregularidades. Las irregularidades que figuran en el escrito que se presenta no están absolutamente contrastadas. He dicho que en el examen del escrito que usted nos ha remitido falta mucha documentación a la que se hace referencia en el propio escrito -creo recordar que lo he dicho así-, que serviría para tomar una mejor posición respecto a algunos temas.

Mire usted, creo que en este caso hemos hecho una interpretación bastante laxa del Reglamento haciendo este debate. La fijación, reglamentariamente hablando -que es lo que vale en este caso-, de las posturas de los distintos Grupos Parlamentarios, según reza el artículo 76 del Reglamento, habrá de producirse -si respetamos el Reglamento- cuando se haga un Dictamen definitivo, como así nos obliga el propio Reglamento y las normas de funcionamiento de esta Comisión

que nos dimos, y cuando se discuta en Pleno; y, allí, los Grupos que no lo compartamos –que no quiere decir que no digamos que en un determinado asunto pueda tener que aclararse cualquier situación-, sí tendremos ocasión de hacer valer nuestro voto particular, cosa que no vamos a hacer en un escrito con el que no estamos de acuerdo: “Oiga, llévese usted también lo que yo pienso al respecto”. Por tanto, la postura del Grupo Popular -ino se equivoquen los términos!- se fijará, como dice el Reglamento, en la sesión plenaria correspondiente en la que se debata el Dictamen que previamente se elabore en esta Comisión. Y ya anuncio que, habida cuenta de la complejidad de los temas –ya lo he dicho en alguna otra ocasión-, creo que necesitaremos bastantes sesiones para ponernos de acuerdo sobre ese Dictamen, porque, efectivamente, muchas de las cosas que se han visto aquí son muy complejas y, por tanto, habrá que tomar posición –jurídicamente hablando, en este caso- para poder emitir los votos que cada Grupo Parlamentario considere oportuno defender en esa sesión plenaria. Conforme al Reglamento, es ahí donde se fija la postura de los Grupos Parlamentarios.

En primer lugar, llevarlo ahora a Fiscalía o no, no afecta para nada a esta Comisión como órgano de esta Cámara. Me gustaría que quedara absolutamente clara una cosa: no se lleva a la Fiscalía un escrito por parte de la Comisión de Endeudamiento; se lleva un escrito a Fiscalía –si es a la Fiscalía a donde finalmente lo llevan- por parte de los Grupos Parlamentarios que finalmente decidan hacerlo, pero esta Comisión es absolutamente ajena a la decisión que en ese plano se tome. Me gustaría dejar eso absolutamente claro, porque eso no condiciona en absoluto lo que aquí se diga por parte de ningún Grupo Parlamentario. Eso es lo que quería que quedara puesto absolutamente de manifiesto en esta última intervención.

Como creo que me queda algún tiempo, quiero contestar que, evidentemente, la responsabilidad de lo que pudiera derivarse del examen en sede judicial del Campus de la Justicia no alcanza absolutamente para nada al actual Gobierno de la Comunidad de Madrid. Hay un tema que se ha omitido al hablar de las cuentas y a propósito de la intervención del señor Rodríguez - curiosamente, don José Manuel López no era entonces Presidente de esta Comisión-, y nos llamó a todos la atención –se puso de manifiesto aquí- que el problema de las cuentas era que sí estaban elaboradas, incluso creo recordar que las había aprobado el Consejo de Gobierno y que el responsable de llevarlas a la Cámara de Cuentas no lo hizo. Creo recordar que fue así, al menos en algunos ejercicios. Pero bueno, es irrelevante a los efectos de que posteriormente se remitieron y que, efectivamente, se estará al examen que de las mismas está haciendo la Cámara de Cuentas.

Y, por último, respecto a una alusión que se ha hecho a unas facturas presentadas por el señor Granados en relación con el Campus de la Justicia, me remito a las palabras que una de las fiscales le dijo en sede judicial al señor Granados: “¿Y cómo es posible que, habiendo hecho un examen exhaustivo de su domicilio la UCO, no aparecieran en esas facturas?” Pues, bueno, esa es la credibilidad que pueden tener las facturas de las que habla el señor Granados, y que presentó en sede judicial. Pero, en fin, es la primera parte de mi último turno de intervención lo que quería que quedara absolutamente claro en relación con la postura de los Grupos Parlamentarios en el momento procesal correspondiente, que será en el Dictamen de esta Comisión y en su discusión en el Pleno de la

Cámara. Todo lo demás son manipulaciones que mi Grupo, desde luego, y yo personalmente, no estamos dispuestos a tolerar. Muchas gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Gómez-Angulo. Una vez que los Grupos han tomado posición, lo que les pediría es que en el momento que tengan el informe definitivo lo hagan llegar a la Mesa para que la letrada lo tenga presente y lo registre. Pasamos al último punto del orden del día.

———— **RUEGOS Y PREGUNTAS.** ————

¿Algún ruego o alguna pregunta que formular a la Mesa? (*Denegaciones.*) No habiendo ruegos ni preguntas, damos por concluida la sesión.

(Se levanta la sesión a las 13 horas y 51 minutos).